

Fecha: 30-01-2026
Medio: La Discusión
Supl.: La Discusión
Tipo: Noticia general
Título: Aprueban proyecto que eleva en un 85% el presupuesto de la Ley Ricarte Soto

Pág. : 9
Cm2: 146,1
VPE: \$ 145.509

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
3.500
Sin Datos
 No Definida

y Tratamientos de más conocido como "Soto", de tal manera una cobertura para atender esas enferme-

terminó refundiendo el Gobierno, lo que entre otras normas marco legal con el el plan y, además, los recursos, pasando millones a \$185 mil

lorar el incremento anual de un 85%, la por Ñuble explicó lo -que ahora deberá

enfermedades, sino que también contará con mayores niveles de control para evitar que el fondo deje de ser sustentable.

"Este es un paso muy significativo para miles de familias que llevan varios años esperando una respuesta clara y segura por parte del Estado. La Ley Ricarte Soto no puede depender de la incertidumbre presupuestaria anual, porque estamos hablando de tratamientos que muchas veces son la única alternativa que tienen esos pacientes para seguir viviendo. Por lo tanto, era fundamental discutir sobre un mecanismo pudiera garantizar su sustentabilidad en el tiempo", destacó la diputada Marta Bravo.



La iniciativa dispone que en un plazo de 12 meses contados desde la publicación de esta reforma constitucional.

lado de **PRENSA**
CHILE AVANZA CONTIGO



**DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE ÑUBLE**

o del Programa de Pavimentación Participativa de la Región de Ñuble y a la de acuerdo a las instrucciones impartidas